



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 6 de abril de 2017, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. Ernesto Juárez del Ángel**, en contra de "...Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente Nacional, por el que se designan a los candidatos a integrantes de los ayuntamientos, que registrara el Partido Acción Nacional, en el Estado de Veracruz, con motivo del Proceso Electoral Local 2016-2017, de fecha 31 de marzo del 2017....."

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 366, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, es decir a partir de las 10:00 hrs. del día 6 de abril de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 10:00 hrs. del día 9 de abril de 2017, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece el Código Electoral para el Estado de Veracruz.


JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNOS